This page was exported from - Diario El Combarbalito.cl
Export date: Sat Apr 27 2:18:28 2024 / +0000 GMT

Permiso especial para vacaciones 2021

Gobierno anuncia permiso especial de vacaciones para comunas en Fase 2.

- La autorización, que rige desde el lunes 4 de enero hasta el próximo 31 de marzo, podrá ser requerida por una sola vez.

Esta mañana, durante el balance del estado del coronavirus, el subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte, comunicó que se habilitará un permiso especial para que aquellas personas que viven en comunas en Fase 2 de Transición, puedan salir de vacaciones durante la temporada estival.
?Esta medida, que ha sido tan ansiada y esperada por la ciudadanía, porque necesitan un legítimo descanso, no significa que nos podamos relajar en el autocuidado?, recalcó Uriarte, quien explicó que dicho permiso podrá ser solicitado una sola vez, durante toda la temporada, y permitirá el traslado hacia un único destino.
El permiso debe ser pedido en www.comisariavirtual.cl, especificando la fecha de salida y retorno y se suma al pasaporte sanitario, obtenido en www.c19.cl.
?Este permiso no será válido para aquellas personas que se encuentren en Cuarentena y tampoco para viajar a una comuna que esté en Fase 1?, advirtió el subsecretario de Turismo.
Uriarte comentó que las comunas que reciban más turistas nacionales serán más fiscalizadas, para así asegurar el cumplimiento de la medida, llamando a todos los chilenos y chilenas a ser responsables y a respetar los protocolos sanitarios implementados en los distintos puntos turísticos. ?Si queremos que esta medida se mantenga en el tiempo, debemos ser más cuidadosos. Porque a medida que tengamos mayor libertar, tenemos también mayor responsabilidad?.
El ministro de Salud, Enrique Paris, destacó que dicho permiso fue visado por el Consejo Asesor de la Mesa Covid-19 y agregó que ?estamos conscientes de la necesidad de vacaciones, porque ha sido un año difícil. La gente tiene derecho a salir, tiene derecho a ver a sus familiares?, recalcó.
El Permiso Especial de Vacaciones estará disponible desde el lunes 4 de enero de 2021, con vigencia hasta el 31 de marzo, siendo permitido su uso por una sola vez.
Links de interés:
Sitio oficial Plan de Acción Coronavirus: www.gob.cl/coronavirus
Plan Paso a Paso: www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/
Ministerio de Salud: www.minsal.cl
Solicitud de permisos y salvoconductos: www.comisariavirtual.cl
Aeropuerto de Santiago: www.nuevopudahuel.cl
Pasos fronterizos: www.pasosfronterizos.gov.cl/complejos-fronterizos
Sitios web oficiales de Turismo: www.subturismo.cl y www.sernatur.cl
Sitios web oficiales de información turística: https://chile.travel/ y www.chileestuyo.cl/